

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312858
Denominación Título:	Máster Universitario en Diseño
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	17-05-2016
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título de Máster en Diseño de la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en 2011 y la última renovación de la acreditación fue favorable en 2018.

El plan de estudios vigente se corresponde con lo aprobado en el último informe de seguimiento y con la memoria verificada. La organización, objetivos y competencias que el estudiante adquiere son adecuados al nivel 3 de MECES y no se han producido cambios ni modificaciones no consignadas. Las actas de los órganos de funcionamiento evidencian la existencia de coordinación entre los profesores tanto horizontal como vertical. En este caso, se constata que la Política de calidad, las Competencias de Coordinación de asignaturas, la Normativa de Coordinación de la titulación y la Comisión de Calidad del centro responden a un mismo funcionamiento común en todos los grados y másteres de la Facultad de Bellas Artes. Por ello, las actas de la Comisión de calidad aportan tanto informaciones generales de las titulaciones del centro como específicas del Máster, entre ellas, la relativa a la composición de la Coordinación de Máster y de sus funciones atribuidas. Respecto a los resultados en las asignaturas del Máster Universitario en Diseño en el curso 2020-2021, la tasa de aprobados en primera matrícula es del 100% para todas las asignaturas, excepto las prácticas externas, donde hay un estudiante No Presentado, y en TFM, que fueron 15 (sobre un total de 29) los estudiantes No Presentados. Ha de indicarse que también 9 estudiantes tuvieron que volver a matricular por segunda vez la materia TFM. Hay una media de 18 estudiantes matriculados en todas las asignaturas, excepto la de TFM, que se incrementa hasta 27, lo que denota una dilatación de los estudios para un tercio del estudiantado. El Máster en Diseño ofrece Prácticas Externas cuya dedicación es de 150 horas lectivas (6 ECTS) reguladas según normativa general de la UCM a través de una plataforma informática a la que acceden todos los integrantes de esta. En Prácticas Externas se aporta un listado de 16 estudiantes, en los que la tutora de la universidad se corresponde con la figura de la coordinadora del Máster. La gestión se realiza mediante una herramienta informática que facilita la selección por parte de los tutores de empresa de los candidatos en función de los datos consignados en la plataforma. Este procedimiento, común a todo el estudiantado de la UCM, se considera una buena práctica para la adecuación de los perfiles y supone también una buena gestión del tiempo para los tutores externos, académicos y el estudiantado. Por lo tanto, las Prácticas de este Máster, se gestionan por la Coordinación del título y la Oficina de Prácticas de la Facultad de Bellas Artes. Los criterios de admisión no han variado y aplican los porcentajes establecidos en la memoria verificada. Un aspecto destacable es el llamativo descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso, que se sitúa en 13 sobre 30, lo que no llega a un 50% en tasa de cobertura, cuando la demanda es muy alta (en torno al 400%). Se informa, por parte de los responsables, que próximamente se llevarán a cabo medidas para mejorar la adjudicación de plazas y evitar el desajuste entre demanda y oferta del título. Igualmente, se están estudiando acciones para adelantar la asignación de Prácticas Externas y evitar la acumulación de trabajo del estudiante en el segundo semestre. Estos dos aspectos serán tenidos en cuenta en futuros seguimientos de la titulación. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias, como se muestra en el Acta de Comisión de Coordinación del Máster, donde se puede ver el intercambio y conexiones entre asignaturas y sus profesores. Los estudiantes valoran positivamente con un 7,3 sobre 10 el plan de estudios y con un 5,8 que los

contenidos estén organizados y no solapados. El PDI califica con un 10 la coordinación del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El conjunto de información, estructura y organización, la accesibilidad y el grado de detalle que ofrece la plataforma web del centro son adecuadas para este criterio. En la página se muestran las Comisiones de calidad y Coordinación del Máster, los horarios, enlaces al CV del profesorado y en algunos enlaces externos, normativa, criterios admisión e internacionalización. También se incorporan calendarios de fechas de presentación, realización de las defensas, tribunales. etc. Hay un acceso que se realiza como repositorio, pero lleva a una página general donde no se encuentra la citada información. Se recomienda resolver los problemas de interactividad de la web. Se dispone de información sobre el sistema de Calidad SGIC, los responsables que conforman el Comité de Comisión del Máster, resultados de los procesos de Verificación, encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de interés, acciones de mejora y un buzón de quejas y reclamaciones para alumnos, PDI y PAS. Se encuentra publicada toda la información respecto la oferta de movilidad, así como las convocatorias tanto para estudiantes, profesorado y PAS. Se publican también contenidos relacionados con los alumni del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra completamente implantado y se gestiona desde el Centro, la Facultad de Bellas Artes y la institución UCM, a través de la Comisión académica del Máster. El Informe de calidad interno de la UCM de 21 de febrero de 2022 señaló como aspecto puntual de mejora: "Analizar los resultados de los distintos ítems de las encuestas recibidas" aunque no se tenía en cuenta que el número de encuestas es insuficiente. Deben emprenderse acciones de mejora en la visibilidad del buzón y gestión de las incidencias, así como su difusión para garantizar que todos los grupos de interés implicados en el título lo conozcan y sepan su utilidad y funcionamiento. El principal aspecto para mejorar redundaba en los procedimientos que garanticen la recogida de datos, ya que la última encuesta de satisfacción de los egresados del curso 2021-2022 tiene una participación del 14,3%, el profesorado realiza únicamente 2 encuestas y el PAS un 12,3%, por lo que la muestra es escasa.

La baja participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés dificulta un análisis preciso sobre la percepción del título, sobre su actividad académica y docente, sus mecanismos de coordinación, análisis, seguimiento y mejora de este. La baja participación en el curso 2021-2022, en todos los sectores encuestados y particularmente el limitado número de los estudiantes egresados participantes y del PDI requieren emprender acciones de mejora para alcanzar una mejor tasa de participación y fiabilidad de los indicadores. En conclusión, han de llevarse a cabo acciones de mejora y continuar con las propuestas del último informe de seguimiento que no han tenido repercusión: "evaluar y rediseñar los medios disponibles para obtener una información significativa y rigurosa que permita extraer conclusiones fiables" en referencia al Proyecto innova-Gestión de la calidad UCM, por lo que puede concluirse que el SGIC no se implementa adecuadamente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número total de profesores que integra la plantilla docente de este Máster es 15, teniendo un 80% de profesorado Doctor (8), sin ningún CU, con 3 profesores Titulares de Universidad que aportan un total de 10 sexenios, 3 Ayudantes Doctores, que imparten el 32,7% de los créditos ECTS, 2 Profesores Contratados Doctores y otros 2 Profesores Contratados Interinos, 4 Profesores Asociados que imparten un 26,5% del Máster y un Asociado Interino que imparte 8,2%. Por lo tanto, el 34,7% de la docencia del Máster se está impartiendo por profesorado no permanente y el número de sexenios indica una ratio concentrada en 3 profesores. Respecto a la cualificación de los docentes, aún existe un recorrido de mejora, tanto en el porcentaje de profesorado doctor como en los resultados de la investigación y con evaluaciones de la calidad docente a través del Programa Docencia con buenas cifras en cuanto a resultados de evaluación positiva del 100% de los presentados hasta la fecha. Se informa que se están llevando a cabo acciones vinculadas al Plan de estabilización de la plantilla docente, cuyos resultados podrán ser objeto de seguimiento en los próximos procesos de evaluación de la calidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Dadas las especiales características del Máster Universitario en Diseño, se comprueba el personal de apoyo específico del título, así como las infraestructuras. Se constata que cuenta con un total de 83 profesionales de apoyo, de los que 15 son técnicos especialistas de talleres. También, los recursos se consideran suficientes y adecuados y se valora positivamente el esfuerzo de los departamentos implicados en mantener actualizados los medios tecnológicos que se requieren para la impartición de la docencia del Máster. Cabe destacar igualmente que, entre los servicios mejor reconocidos ofrecidos por el centro, se encuentra la Biblioteca, que ofrece un amplio fondo con diversos soportes digitales, vídeos, etc. La titulación, además, ofrece salas de estudio y trabajo, que el estudiante puede usar fuera del horario de clases, en función de la disponibilidad. La titulación cuenta con un campus virtual de ayuda a la docencia. Según la encuesta de satisfacción de los estudiantes, se califica con un 6,4 sobre 10 los "recursos y materiales" y con un 6 sobre 10 que los "materiales ofrecidos sean actuales y novedosos". Puede concluirse que la Facultad de Bellas Artes ofrece a los estudiantes de los títulos que se imparten unas infraestructuras amplias y actualizadas, suficientes para la adecuada formación académica: aulas teóricas, de taller, laboratorios, biblioteca, cabinas de edición de vídeo, entre otras, y que los materiales se adecúan al número de estudiantes del Máster, pues se cuenta con suficientes aulas destinadas tanto a actividades formativas teóricas como prácticas. Aún así, se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y adoptar medidas al respecto.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata la adecuación del plan de estudios, el cumplimiento de objetivos, así como un equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos, y que no se producen solapamientos. Las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 3 del MECES. Los resultados de las asignaturas son satisfactorios, con el 100% de aprobados entre los presentados, excepto Imagen y Packaging con un 94,4%. Las Prácticas Externas, que suponen 150 horas (6 créditos ECTS), se gestionan desde una plataforma específica, GIPE UCM. En el curso 2020-21 fueron 14 estudiantes repartidos en un total de 42 empresas o instituciones ofertadas.

Al finalizar las prácticas, el estudiante realiza un completo informe siguiendo un modelo estandarizado y la mayoría de las calificaciones se encuentran en el sobresaliente. La satisfacción de los estudiantes respecto a las prácticas es de un 8,3 sobre 10 y la del tutor es muy positiva (9,3 sobre 10). El TFM se desarrolla conforme la legislación vigente y la normativa interna de la Universidad; el proceso de asignación de tutor y tema es el correcto, así como la defensa. El sistema de evaluación y rúbrica del TFM permite un análisis homogéneo e individual de los trabajos. Destaca la plantilla de rúbrica detallada y amplia de los distintos aspectos evaluables. Sin embargo, el porcentaje de no presentados en el TFM es del 51,72% y, aunque se explica en la Memoria anual de seguimiento que un "número notable de estudiantes (15 de 29) decide posponer la entrega del TFM a un segundo o tercer año para asegurar la calidad de este", este punto debería ser revisado pues revela un desajuste importante en la tasa de permanencia del Máster Universitario en Diseño. La evolución de las tasas es positiva con respecto a las previstas en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento se encuentra entre el 96,52% de 2019-2020 y 93% de 2017-2018. La tasa de éxito es excelente en el curso 2019-2020 (98,98%), en 2018-2019 (99,06%) y 98,63% en 2017-2018. En cuanto a la admisión, de las 30 plazas ofertadas se ha cubierto únicamente un 43,3%, es decir 13 de 30, mientras que cursos pasados no se bajó nunca de 23 estudiantes de nuevo ingreso. También la tasa de rendimiento ha decrecido, situándose en un 89,68%, frente a cifras anteriores siempre por encima del 91,8%. Todo ello contrasta con la alta demanda del Máster, de un 336%, que también es la más baja del ciclo quinquenal, pero suficiente para que la matrícula no se haya visto afectada. La tasa de graduación también ha decrecido a un 92,31% por lo que debería cuestionarse la razón de este descenso. La satisfacción de los distintos grupos de interés en el Máster ha de destacarse en relación con los datos de los últimos 5 años, donde la satisfacción del estudiantado con el profesorado alcanza un 7,70, lo que supone un incremento destacable respecto a años anteriores, que se situaba en el 5, o incluso en valores por debajo. No se alcanza la valoración de 5 en algunos registros como: la utilidad percibida para empleabilidad 4,5, la Orientación internacional 4,3, en tanto que la adecuación del plan de estudios tiene un 5.4 sobre 10. En contrapartida, lo mejor valorado es el número de alumnos por aula, con un 9,4, y repetirían la titulación con 8,9. Para el PDI también ha existido un incremento de dos puntos respecto a cursos anteriores con un 8,3 sobre 10 y respecto a PAS también el incremento de los indicadores sitúa la valoración de 8,6 por encima de los registros anteriores, pero se trata de la encuesta del centro. En cuanto a datos concretos, la calificación más baja con un 5 sobre 10 está en el plan de estudios y los recursos materiales con un 5,5 y lo mejor valorado es la "Información ofrecida", la Coordinación de la titulación " y las "Calificaciones en tiempo adecuado" que se puntúan con 10. La satisfacción para el Agente externo de la titulación también es reseñable con una cuantificación que supera el 9 sobre 10. En la encuesta de satisfacción de los egresados se valora con solo 3,0 sobre 10, las Competencias desarrolladas en la titulación, y la Atención al estudiantes y Recursos y medios con un 5. El resto llega al notable, aunque el número de encuestas es únicamente de 2 participantes entre 14 (14,3%). Los indicadores sobre inserción laboral de los estudiantes egresados son positivos y los perfiles laborales se adecúan a las características del título. La tasa de inserción laboral entre los egresados encuestados se encuentra en el 53,3%, según la encuesta realizada a los egresados del curso 2021-2022 que aparece en la página web del título. La media de satisfacción con el trabajo actual es del 6,38%, que no es un indicador negativo, pero tampoco excelente. Se recomienda reforzar los programas de búsqueda de empleo para los egresados, tal y como se menciona en el Plan de Mejora del Máster. Este grupo valora su satisfacción respecto a la titulación con un 7 sobre 10, siendo la peor calificación las "Competencias desarrolladas en la titulación" con 3 y lo mejor valorado las "Calificaciones en el tiempo adecuado" y el "Prestigio UCM" con un 9. Sin embargo, en esta encuesta la participación ha sido del 14,3%; únicamente la hicieron 2 egresados por lo que los datos no son fiables con una participación del 5,9%.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
